

Ushuaia, viernes 26 de julio de 2024
N-SGPFyT-AIF-186-2024

Referencia: E-48130-2024

**A la
Dirección General de Administración Financiera – A.I.T.F.**

Me dirijo a Ud. a fin de remitir las presentes actuaciones, en virtud de lo solicitado a orden 39. En este sentido, habiendo realizado el análisis de la oferta recibida por parte de la Sra. Gisela Anahí, LAURENT, CUIT N° 27-24226829-1, se informa que el mismo cumple con lo requerido y que, siendo única oferta, no resulta inconveniente para la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, punto 58.

Sin más, saludo atentamente.

Ema BEJARANO
*Secretaria de Gestión Polos y Fabrica de Talentos
Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS*

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
BEJARANO EMA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA DE GESTIÓN, POLOS Y
FABRICAS DE TALENTOS - A.I.T.F.
26/07/2024 12:14